



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 122

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **cuarenta** minutos del día **diecinueve de julio del año dos mil quince**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 121** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de julio del año 2015; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo XI y se adiciona un artículo 61, recorriéndose en su orden los artículos 61 y 62 para pasar a ser 62 y 63 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo donde se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Atención a Víctimas del Delito, para la elaboración del Reglamento de la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Tamaulipas, para que el Ejecutivo en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 91 fracción V de la Constitución Política del Estado y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, lo remita a este H. Congreso para su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

discusión y aprobación. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos a) y b) de la fracción II, de los artículos 49 y 50 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado;

Octavo. Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **13** de julio del año en curso, implícitos en el Acta número **121**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo; al efecto, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 25, recibida el 9 de julio del año en curso, mediante la cual comunica que en fecha 24 de junio del mismo año, el Diputado Jesús López Rodríguez,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, asumió la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado. -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 28, recibida el 14 de julio del año en curso, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de julio, resultando electo como Presidente el Diputado Ruperto Ramírez Vargas.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas respetuosamente solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Secretario de Gobernación que, en sus respectivos ámbitos de competencia, investiguen las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en la entidad durante la aplicación de los mecanismos de evaluación del desempeño docente; y aplicar, en su caso, las medidas que estimen procedentes para garantizar estabilidad en el empleo a los trabajadores de la educación,*** promovida por el Diputado Alfonso de León Perales. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** da a conocer la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 143 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de reforzar el derecho a la estabilidad en el empleo de los trabajadores de la educación al servicio del Estado***, promovida por el Diputado Alfonso de León Perales. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la presente iniciativa se reserva para su admisión a trámite por el Pleno Legislativo, por cuanto hace a las reformas a la Constitución Política local. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se reforma la denominación del Capítulo XI y se adiciona un artículo 61, recorriéndose en su orden los artículos 61 y 62 para pasar a ser 62 y 63 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa, en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo donde se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Atención a Víctimas del Delito, para la elaboración del Reglamento de la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Tamaulipas, para que el Ejecutivo en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 91 fracción V de la Constitución Política del Estado y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, lo remita a este H. Congreso para su discusión y aprobación.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa, en el momento oportuno. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos a) y b) de la fracción II, de los artículos 49 y 50 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado.** -----

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita de nueva cuenta al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **2 votos a favor** y **1 en contra**, quien proporcionó su voto en contra es el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa, en el momento oportuno. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente; compañeros diputados. Ayer se cumplieron 143 años de que partiera el personaje más emblemático de la historia del México independiente. Su vida y su obra, es objeto de intensos debates, de profundas investigaciones y sobre todo, de lecciones históricas que los mexicanos debemos aprovechar para proyectar un mejor futuro. Me refiero, al Benemérito de las Américas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a Benito Pablo Juárez García; oaxaqueño ejemplar que se distinguió por su capacidad, persistencia y determinación, que a pesar de haber vivido una niñez marcada por las carencias y discriminaciones, llegó a ser uno de los personajes más importantes de la historia de nuestro país. La figura histórica de Juárez va más allá de la del héroe y el estadista para asimilarse a la del educador libertario. Su pensamiento incluyó siempre la idea del avance social a través de la educación. Juárez asimiló la lógica interna de la reforma, en el sentido de una transformación fundamental a partir de la lucha contra la ignorancia. Se interesó por los problemas educativos desde el tiempo en que fue funcionario y gobernador de Oaxaca. Su ideal educativo era el de la enseñanza pública, laica y gratuita. En esos conceptos veía la esencia del Estado nacional y los vinculaba a los altos valores de la democracia, la honradez, austeridad, respeto, independencia y libertad. Para el Benemérito de las Américas, el Estado liberal sólo podía ser defendido realmente en el espacio de la educación pública, porque es ahí en donde pueden afirmarse las virtudes de una comprensión laica del mundo. Se define así un giro educativo trascendental, que impulsa la libertad de pensamiento, al apartar las instituciones educativas de toda práctica confesional. El Grupo Parlamentario Nueva Alianza, ha manifestado la adscripción liberal de su ideología. Creemos que un régimen de libertades constituye el mejor escenario para el florecimiento de la democracia, el desarrollo social integral, el pleno respeto a los derechos humanos y la expansión de una cultura de inclusión y respeto a las diferencias. Compañeros legisladores: En el marco de esta importante fecha, reconocemos y recordamos con profundo respeto y admiración, a Benito Juárez; pues hablar de Juárez, es hablar de honestidad, patriotismo, compromiso democrático, valentía y determinación, así mismo, es hablar de laicidad y educación. En este sentido, desde



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestro instituto político, consideramos que el mejor homenaje consiste en reflexionar sobre las lecciones que su obra histórica puede ofrecernos para hacer de México un mejor país y de Tamaulipas un mejor lugar para vivir. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, articula lo siguiente:-----

----- “Compañeros: yo creo y como es del dominio público, desafortunadamente tengo conocimiento que nada menos el día de ayer, en un accidente en el cual participó, uno de los vehículos participantes es propiedad del Gobierno del Estado, hago el llamado, nosotros como Congreso también se tiene registro de vehículos del propio Congreso y buscando, digo, viendo la autonomía del propio Congreso de que las unidades del Congreso en este período, está de vacacional de los empleados, que todo vehículo propiedad del Congreso del Estado, si está circulando, que tengan su oficio en donde acrediten realmente que andan ejerciendo alguna función, para no vernos involucrados desafortunadamente en situaciones. Hemos escuchado a la ciudadanía no hoy, por muchos años, esa forma recurrente que desafortunadamente en ocasiones, se hace caso omiso, pensando que no va a suceder absolutamente nada. Yo creo que si el interés de todos y cada uno de nosotros es ir marcando en este caso las responsabilidades, es decir, generando los cambios sustanciales, pues qué mejor que aprovechar en este receso de la legislatura, de que tengamos conocimiento de los vehículos y obviamente, que las personas que en su momento lo puedan estar circulando; el Estado hará lo propio y es independientemente de que nosotros el día de mañana también podamos estar trabajando en todo eso, que tengamos realmente cubrir propiamente lo que pertenece aquí al Congreso. Es cuanto.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, señala lo siguiente: ----

----- “Muchas gracias Diputado, agradeciendo la presencia del Diputado Alfonso de León Perales, de los Diputados Secretarios que hoy nos acompañaron.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** **clausura** la sesión, siendo las **trece** horas con **un** minuto, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente, que habrá de celebrarse el día **cinco** de **agosto** de 2015, a las **doce** horas. Muchas gracias por su asistencia que tengan extraordinario domingo. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR